



PROCEDIMIENTO 5

Análisis de los Programas de Movilidad

1.- OBJETIVO.

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

2.- REFERENCIA LEGAL.

El apartado 9.c del Anexo I del R.D. 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos Títulos recoja los “**procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**”.

3.- REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA). La Guía de Apoyo establece que deberán abordarse “todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (establecimiento de convenios, selección y seguimiento del alumnado, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los/las responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)”.

4.- SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Comisión del Título se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento del alumnado del Título que participa en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, para la mejora de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, se revisará, en función de la utilización de este programa, el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción del alumnado usuario y demás agentes implicados.

Se recogerá información sobre:

- Número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Número de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Origen de la movilidad nacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos y tutoras académicas.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de las tutoras académicas y tutores académicos.

5.- SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La Comisión del Título llevará a cabo los siguientes análisis:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del Título que han participado en los programas de movilidad, considerando las facultades de destino, de procedencia, y el nivel de satisfacción del alumnado (propios/visitantes) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones.

6.- SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

La Comisión del Título elaborará los resultados del análisis de la información recabada y serán trasladados a la Junta de Gobierno de la Facultad para proceder a llevar a cabo las mejoras pertinentes.